



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/HRC/9/27
20 de agosto de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Noveno período de sesiones
Tema 3 de la agenda

**PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS,
CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES,
INCLUIDO EL DERECHO AL DESARROLLO**

La trata de personas, especialmente mujeres y niños

**Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para
los Derechos Humanos sobre las novedades experimentadas en las Naciones
Unidas en relación con la lucha contra la trata de personas, así como sobre
las actividades de la Oficina al respecto**

Nota de la Secretaría

De conformidad con la resolución 8/12 del Consejo de Derechos Humanos, se pidió a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que presentara un informe al Consejo, en su noveno período de sesiones, sobre las novedades experimentadas en las Naciones Unidas en relación con la lucha contra la trata de personas, así como sobre las actividades de la Oficina al respecto, en particular exponiendo los Principios y directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas elaborados por la Oficina. Ahora bien, ese informe se presentará en el décimo período de sesiones del Consejo para garantizar que se proporcione y distribuya, con suficiente anticipación al décimo período de sesiones, un panorama general integral de las novedades experimentadas en el sistema de las Naciones Unidas en relación con la trata de personas.
